

Ley N° VIII- 1020-2020

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

#### PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2020

- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Villa del Carmen departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$19.450.000,00).-
- ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Talita departamento Junín, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$14.200.000,00).-
- ARTÍCULO 3°.APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Juan Jorba departamento Pedernera, por un monto de PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 40/100 (\$13.718.657,40).-
- ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Lafinur departamento Junín, por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$19.630.000,00).-
- ARTÍCULO 5°.
  APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Nogolí departamento Belgrano, por un monto de PESOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 91/100 (\$22.989.484,91).-
- ARTÍCULO 6°.
  APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Beazley departamento Juan Martín de Puerredón, por un monto de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 65/100 (\$20.105.546,65).-
- ARTÍCULO 7°.
  APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Bagual departamento Dupuy, por un monto de PESOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINCE CON 73/100 (\$16.159.015,73).-
- ARTÍCULO 8°.
  APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Arizona departamento Dupuy, por un monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES ONCE MIL OCHENTA Y SIETE CON 86/100 (\$25.011.087,86).-
- ARTÍCULO 9°.
  APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de La Punilla departamento Pedernera, por un monto de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 66/100 (\$13.885.137,66).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Paso Grande departamento San Martín, por un monto de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$17.200.000,00).-



#### H.C. de Diputados

- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Zanjitas departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 17/100 (\$12.914.868,17).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Renca departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$14.210.800,00).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Navia departamento Dupuy, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 93/100 (\$14.635.898,93).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la Municipalidad de Leandro N. Alem departamento Ayacucho, por un monto de PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 84/100 (\$17.724.371,84).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Villa Larca departamento Chacabuco, por un monto de PESOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 18/100 (\$26.630.693,18).-
- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de El Trapiche departamento Pringles, por un monto de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 82/100 (\$42.523.597,82).-
- ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Fortuna departamento Dupuy, por un monto de PESOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 49/100 (\$21.729.839,49).-
- ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de La Vertiente departamento San Martín, por un monto de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 35/100 (\$15.601.422,35).-
- ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Anchorena departamento Dupuy, por un monto de PESOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TRECE CON 10/100 (\$21.118.313,10).-
- ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Juan Llerena departamento Pedernera, por un monto de PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 66/100 (\$15.278.119,66).-



#### H.C. de Diputados

- ARTÍCULO 21.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Alto Pelado departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 82/100 (\$14.785.524,82).-
- ARTÍCULO 22.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de El Volcán departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON 66/100 (\$36.161.816,66).-
- ARTÍCULO 23.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Las Lagunas departamento San Martín, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 56/100 (\$14.937.247,56).-
- ARTÍCULO 24.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Lavaisse departamento Pedernera, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 56/100 (\$14.453.989,56).-
- ARTÍCULO 25.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Fraga departamento Pringles, por un monto de PESOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 08/100 (\$22.951.877,08).-
- ARTÍCULO 26.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Carpintería departamento Junín, por un monto de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 56/100 (\$43.631.727,56).-
- ARTÍCULO 27.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Cortaderas departamento Chacabuco, por un monto de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS CON 32/100 (\$29.746.206,32).-
- ARTÍCULO 28.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Villa de Praga departamento San Martín, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 30/100 (\$14.956.990,30).-
- ARTÍCULO 29.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Los Molles departamento Junín, por un monto de PESOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE CON 78/100 (\$24.565.047,78).-
- ARTÍCULO 30.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Balde departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS VEINTE MILLONES, CIENTO



H.C. de Diputados

CATORCE MIL, QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 72/100 (\$20.114.577,72).-

- ARTÍCULO 31.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Fortín El Patria departamento Dupuy, por un monto de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEIS CON 29/100 (\$20.138.006,29).-
- ARTÍCULO 32.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Nueva Galia departamento Dupuy, por un monto de PESOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 10/100 (\$27.728.456,10).-
- ARTÍCULO 33.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Papagayos departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$16.703.349,00).-
- ARTÍCULO 34.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de La Calera departamento Belgrano, por un monto de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 68/100 (\$24.115.192,68).-
- ARTÍCULO 35.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de San José de Morro departamento Pedernera, por un monto de PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 64/100 (\$13.755.520,64).-
- ARTÍCULO 36.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de La Carolina departamento Pringles, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO CON 26/100 (\$14.336.074,26).-
- ARTÍCULO 37.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de San Jerónimo departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 35/100 (\$14.370.794,35).-
- ARTÍCULO 38.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Villa de la Quebrada departamento Belgrano, por un monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 30/100 (\$25.685.448,30).-
- ARTÍCULO 39.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de San Pablo departamento Chacabuco, por un monto de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 04/100 (\$13.938.891,04).-
- ARTÍCULO 40.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Estancia Grande departamento Pringles, por



H.C. de Diputados

un monto de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 84/100 (\$29.152.766,84).-

ARTÍCULO 41.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Las Aguadas - departamento San Martín, por un monto de PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES CON 95/100 (\$18.182.803, 95).-

ARTÍCULO 42.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Batavia - departamento Dupuy, por un monto de PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA CON 50/100 (\$17.722.140,50).-

ARTÍCULO 43.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2020 de la municipalidad de Alto Pencoso - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 17/100 (\$15.314.643,17).-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a siete días del mes de mayo de dos mil veinte.-

JUAN CARLOS EDUARDO Presidente Cámara de Diputados San Luis

Dr. JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ Presidente Cámara de Senadores San Luis

> M.P. JOHANA EDITH OJEDA Secretaria Legislativa Cámara de Senadores San Luis